

ACTA N°26

Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día martes 05 de Marzo del año dos mil diez y nueve, presidida por la Alcaldesa Municipal Diana Patricia Urbina Soto, Boris Ernesto Ochoa Fernández, Vice Alcalde Municipal, con la asistencia de los señores Regidores Wualdina Lizeth Núñez George, Luis Alonso Moreira Isaula, Leydy Maribel Almendares Almendares, Rigoberto Zelaya Flores, Jose Guadalupe Almendarez Urbina, José Mauricio Rosales Cardoza, Héctor Orlando Cárcamo Cárcamo, Eruvin Saúl Collart Orellana, German Alexis Meza Meléndez, Marcia Argentina Alvarado Barahona, Carmen Isabel Pérez Montalván, Secretaria Municipal, Asesora Legal Abogada Jasmin Guevara Medina, Oscar Danilo Juárez, Comisionado Municipal, desarrollándose la siguiente agenda:

- 1.- Comprobación del quórum
- 2.- Apertura de la sesión
- 3.- Invocación a Dios
- 4.- Lectura, discusión y aprobación de la agenda
- 5.- Lectura, discusión y aprobación del acta anterior
- 6.- Lectura de correspondencia
- 7.- Dominios Plenos
- 8.- Resolución caso Rubí
- 9.- Asuntos varios
- 10.- Cierre de la sesión

DESARROLLO

- 1.- Se comprobó el quórum encontrándose presente la señora Alcaldesa Municipal, Vice Alcalde Municipal y 10 Regidores.
- 2.- La señora Alcaldesa Municipal dio por abierta la sesión siendo las 1:55 p.m.
- 3.- La invocación a Dios fue dirigida por la Regidora Wualdina Lizeth Núñez.
- 4.- La agenda fue discutida y aprobada
- 5.- Se dio lectura al acta anterior la cual fue discutida y aprobada.
- 6.- Se dio lectura a la correspondencia así:
 - a.- Del Ing. MARLON ENRIQUE RODRIGUEZ ALMENDAREZ presentando manifestación relacionado a la solicitud del Proyecto de Lotificación denominado COLONIA SAN ISIDRO, ubicado en la aldea de Ayapa de este Municipio de Yoro, fundamentándose en los hechos siguientes:

PRIMERO: Que en fecha veinte y seis de octubre del corriente año, presente ante ustedes solicitud de aprobación de una lotificación de un predio para establecimiento del proyecto residencial. **SEGUNDO:** Estimado señores quiero hacer de su conocimiento que hasta la fecha han pasado **CUATRO MESES** desde que presente solicitud de dicho proyecto y no he tenido ninguna respuestas. **TERCERO:** Respetuosamente les solicito se pronuncien sobre lo solicitado a la mayor brevedad posible, caso contrario si no constare en el plazo establecido por la Ley, se solicitara la operación de la Afirmativa Ficta mediante escrito (Conforme al Artículo 29 de la Ley de Simplificación Administrativa) **PETICION:** A Ustedes Honorable Miembros de la Corporación Municipal pido:



admitir la presente manifestación, se pronuncien a la mayor brevedad posible, emitido el dictamen correspondiente, que en definitiva se apruebe favorablemente desarrollar el Proyecto mencionado, ordenando a la Secretaria de ese despacho me extiéndala Certificación correspondiente, a efecto de inscribir la lotificación en el Instituto de la Propiedad de esta Sección Registral.

b)- De la Ingeniero Sarahi Zeron el motivo de la presente es para solicitar un espacio en la reunión de Corporación, el día martes 5 de marzo del 2019 el tema que queremos dialogar es acerca de la situación Legal del terreno donde está ubicado el proyecto de peceras de cría de Tilapias Roja de la comunidad de Matagua, Yoro, tenemos documentación de pago que se realizó del mismo, ya que como proyecto estamos juntos con la comunidad a dar los siguientes pasos como grupo organizados y nos están pidiendo documento de terreno. Al mismo tiempo, queremos solicitar agilizar la situación de la compra de equipo técnico que ya se aprobó para los productores de Matagua. Por lo que en base al convenio suscrito entre la Municipalidad de Yoro y la Universidad CURLA y la Universidad de William Jewell le solicitamos cordialmente, nos den respuesta a nuestra solicitud.

d) – Del Ingeniero JHONNY ALEXANDER LOPEZ CARCAMO, Presidente Junta Directiva CDE Mipyme-CND Ingeniero INGRID MONTES DE OCA SOTO, Directora Ejecutiva de CDE-Mipyme-CND, Lic. KEILA VANESSA CABRERA , Administradora CDE-Mipyme-CND En esta ocasión nos dirigimos a Usted, para agradecer fondo aprobado para los primeros 6 meses del 2018 que con mucho esfuerzo se está terminando de completar en su totalidad este mes de marzo del 2019, sabemos de los retos y compromisos que deben también atender y en el centro de Desarrollo Empresarial no es la excepción, como brazo alterno de los servicios y protecciones que brinda la alcaldía municipal de Yoro a sus habitantes hemos respondido y cumplido en su totalidad tanto en la secretaria de Desarrollo Económico, Pro-Honduras y a los más de 105 emprendedores o asociaciones que han sido testigo del acompañamiento, gestión empresarial y técnica de nuestros servicios que seguimos brindando y ofertando al “ECOSISTEMA” de la cabecera departamental como de sus nichos de emprendimientos según el rubro. Por tal razón y viendo la necesidad de seguir acompañando de gratuita a la actividad comercial de la cabecera departamental como de sus nichos de emprendimientos según el rubro. Por tal razón y viendo la necesidad de seguir acompañando de forma gratuita a la actividad comercial de la cabecera les solicitamos de forma muy respetuosa considerar a evaluación la aprobación del fondo adquirido y amparado según “Convenio” 2018 ENTRE Alcaldía Municipal de Yoro y el centro de Desarrollo Empresarial 2Cordillera Nombre de Dios” por el periodo que preside la Arquitecta DIANA PATRICIA URBINA SOTO junto a su equipo de Regidores (2018-2021) en donde debe sumarse el monto de los 2 semestres que comprenden atención en este 2019, con el valor total de l. 910,000.00 para los doce (12) meses del año 2019 que ya estamos atendiendo y desarrollando, cabe mencionar a los respetables Regidores que estamos los 8 consultores del CDE-MIPYME-CND a la disposición de atender sus solicitudes de apoyo de sus zonas o grupos de obreros, campesinos, productores que solicitan asistencia, apoyo y formación empresarial para que opten a crédito una vez que tienen formalidad en sus negocios o actividades de subsistencia agradecemos enormemente a la Arquitecta DIANA PATRICIA URBINA SOTO, por su total que fue el último en entrar en ejecución y acompañamiento en la región # 6 del País, pero que gracias a la gestión de ella se logra ejecutar



operaciones con todos los respaldo legales de conformación hasta el pasado mes de julio del 2018, alcanzando importantes aportes a la economía local de Yoro cabecera departamental. Seguimos trabajando fuerte para alcanzar el beneficio de la Ley de apoyo a la MIPYME (artículo #145) aprobada el pasado 28- Noviembre-2018 por el Congreso Nacional de la Republica, donde viene a darse el apoyo de formalidad gratuita a los emprendedores de finales del 2018 y presente 2019 para completar a través de los Centro de Desarrollo Empresarial a nivel nacional el registro y acompañamiento empresarial, técnico y legal de sus ideas de negocio, atendiendo este compromiso como hondureño y ejerciendo cargos municipales para erradicar la pobreza, crear oportunidades de negocio, fomentar la igualdad de trabajo y dinamizar la economía de nuestras ciudades, quedamos en espera de respuesta afirmativa ante lo antes detallado.-

e)- Del Gerente General DONG XIN MINNIN S.A. notificando que el día 26 de febrero del 2019 realizo una solicitud al INHGEOMIN en Tegucigalpa Distrito Central el objetivo de la solicitud es para dar inicio a los tramites de una concesión de exploración de la zona de Locomapa, Yoro de igual manera hacemos de su conocimiento nuestra intension para también poder cumplir con todo lo requerido por la alcaldía municipal, su corporación y plan de arbitrios.

f) Del Ing. Carlos Núñez haciendo del conocimiento que nuestro departamento maneja una programación para el mantenimiento de la estructura vial del municipio y es necesario hacer ampliación de vías con maquinaria Tractor D6D en los siguientes tramos.

- Aguas Buenas (30 horas)
- Tres Marías-Pimienta (60 horas)
- Ranchitas (25 horas)
- Plan Grande – El Chorro, Agua Blanca, La Misión (60 horas)
- El Coyolar- Tres Marías (60 horas)
- Laguna del Zapote- San Antonio. Jimia (90 horas)
- En el Sector Locomapa Campo Nuevo- Las Manzanas. La joya # 2. (120 horas)

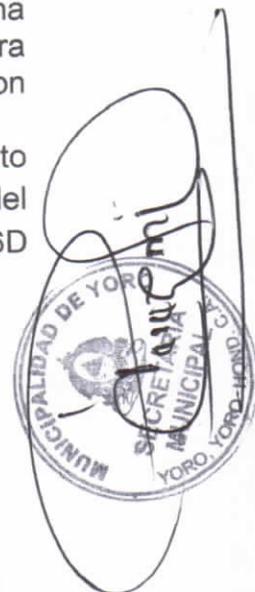
Por lo anteriormente expuesto, solicitamos hacer las gestiones para la contratación de maquinaria para la ejecución de estos tramos por un periodo estimado en **455 horas maquinaria**.

7.- No hubieron Dominios Plenos

8.- En el Reclamo Administrativo presentado por Maderas y Transportes Rubí S. de R. L., en fecha 31 de octubre del 2018.- Los Honorables Miembros de la Corporación Municipal acordaron por unanimidad, suspender el procedimiento administrativo de forma temporal por el tiempo que tarde la investigación y posterior Procedimiento Penal, que resulte de denuncia penal incoada por las inconsistencias encontradas en los contratos que dieron origen al Reclamo Administrativo.- Por ser una suspensión temporal por prejudicialidad penal, no se da por agotada la vía administrativa; por ende no extenderá constancia al respecto.

9.- ASUNTOS VARIOS

9.1 En respuesta a la manifestación presentada por el Ing. MARLON ENRIQUE RODRIGUEZ ALMENDAREZ relacionado a la solicitud del Proyecto de Lotificación denominado COLONIA SAN ISIDRO.- La Honorable Corporación



Municipal manda que se presente al Departamento de Catastro Municipal, para que designen las áreas verdes.

9.2 En respuesta a la nota de la Ingeniero Sarahi Zeron donde solicita un espacio en la reunión de Corporación.- Le conceden el espacio para la próxima sesión.

9.3 En respuesta a la nota del Ing. Carlos Núñez donde solicita hacer las gestiones para la contratación de maquinaria para la ejecución de esos tramos por un periodo estimado en **455 horas maquinaria**.- La Honorable Corporación Municipal aprueba la contratación.

9.4 En respuesta a la nota del Ingeniero JHONNY ALEXANDER LOPEZ CARCAMO, Presidente Junta Directiva CDE Mipyme-CND Ingeniero INGRID MONTES DE OCA SOTO, Directora Ejecutiva de CDE-Mipyme-CND, Lic. Keila Vanessa Cabrera, Administradora CDE-Mipyme-CND donde agradecen los fondos aprobados para los primeros 6 meses del 2018 que con mucho esfuerzo se está terminando de completar en su totalidad este mes de marzo del 2019, Y solicitan considerar a evaluación la aprobación del fondo adquirido y amparado según "Convenio" 2018 ENTRE Alcaldía Municipal de Yoro y el centro de Desarrollo Empresarial "Cordillera Nombre de Dios" por el periodo que preside la Arquitecta DIANA PATRICIA URBINA SOTO junto a su equipo de Regidores (2018-2021) en donde debe sumarse el monto de los 2 semestres que comprenden atención en este 2019, con el valor total de l. 910,000.000.00 para los doce (12) meses del año 2019 que ya estamos atendiendo y desarrollando. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos aprueba la cantidad

La señora Alcaldesa Municipal dice que con esto se confía que se estaría reactivando la Cámara de Comercio.

9.5 La señora Alcaldesa Municipal Diana Urbina informo que ha estado en acercamientos con el señor Gabriel Fernando Urbina Andino, dueño del terreno que está cerca del tanque de agua.- Ayer nos llegó la propuesta de la venta de dicho terreno.- El Ing. Carlos Núñez Soto explico lo que ayudaría la construcción de este tercer tanque, trataríamos de mejorar el sistema.- La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos aprueba la compra de este terreno.

9.6 La señora Alcaldesa Municipal Diana Urbina Soto pide autorización para comprar armas para la Policía Municipal detallados así: 3 pistolas, 5 escopetas y munición.- Votando la mayoría a favor para que la señora Alcaldesa Municipal haga dicha compra, y en contra el señor Regidor Jose Guadalupe Almendarez, porque dice que está en contra de la violencia.

9.7 La señora Alcaldesa Municipal informo que en dos ocasiones fue encontrado el Policía Municipal Ricardo Andino, en horas de trabajo y con el uniforme reglamentario ingiriendo bebidas alcohólicas, por lo que se realizó una prueba de alcoholímetro, hecha por decisión del oficial al ver su mal comportamiento.

9.8 La Regidora Leydy Almendares dijo que algunos centros educativos están solicitando se cambie la fecha de celebración del festival de la Lluvia de Peces.- La Honorable Corporación Municipal dijo que se mantendrá siempre la misma fecha que se acordó el año anterior.

9.9 El Regidor Municipal Guadalupe Almendarez recordó sobre la capacitación de minería.- La señora Alcaldesa Municipal dice que ya hizo la solicitud para que vengan a impartirla.

9.10 Se presentó el consultor en el área catastral Miguel Ochoa para explicar sobre la forma de incrementar la recaudación tributaria sin aumentar los



impuestos sobre bienes inmuebles como le había solicitado la señora Alcaldesa Municipal explicando sobre las 4 opciones siguientes:

1. La tasa municipal en la zona urbana es de lps.3.00/millar y lo máximo es de 3.5/millar lo cual es potestad de la corporación
2. La elaboración del catálogo de valores de edificaciones y tierra urbana y rural según la ley de municipalidades debe elaborarse cada 5 años en los años terminados en 0 y concertarse para su aplicación ya que el que está vigente es del año 2010.
- 3.- La actualización de las bases urbanas del casco de Yoro y las aldeas de mayor potencial tributable por la segregación de predios, exenciones, incorporación de mejoras y permisos de construcción
- 4.- La delineación y valuación de las propiedades de la zona rural la que actualmente se realiza por declaraciones juradas las cuales no son confiables por indicar valores y áreas no confiables.

Por lo cual se recomendó lo siguiente:

La actualización de las bases urbanas e incrementar la base de contribuyentes de la zona rural para no afectar al que ya paga sus impuestos si no al que nunca ha pagado, realizando la delineación con equipo GPS de 14,400 manzanas ubicadas en el valle de Yoro por ser las de mayor potencial tributable.

Pregunta el señor Regidor Orlando Cárcamo que si van a pagar más los dueños de predios en la zona rural a lo cual el consultor manifestó que si un propietario está pagando por una cantidad de manzanas inferior a lo real, esta persona deberá pagar lo correcto a partir del levantamiento, pero si no ha pagado se le cobrara en base a la ley los últimos 5 años.

Se presentó el proyecto realizado en el valle de Sulaco para mostrar los beneficios de contar con información cartográfica digital y actualizada que nos brindara información sobre los propietarios, áreas, uso actual de la tierra y la tenencia legal de cada propiedad.

Se mencionó que las fotos tomadas por la empresa Ditop están siendo utilizadas para detectar construcciones que no han sido reportadas por sus propietarios al departamento de catastro indicando un ejemplo de una propiedad ubicada en el centro que cuenta hasta con piscina y con un valor catastral de. Lps 80,000.00 cuando su valor catastral es de Lps.1,600,000.00 y que demuestra la falta de actualización de la base urbana.- La señora Alcaldesa Municipal Diana Urbina solicita la autorización.- La propuesta fue aprobada en forma unánime por la Corporación Municipal por lo que se giraron instrucciones para la compra del equipo y contratación del personal para las actividades de la zona urbana y rural respectivamente.

9.11 La señora Alcaldesa Municipal Diana Urbina dice que se está considerando la compra de un patrol, pero eso es a través del Congreso Nacional.

9.12 El Regidor Municipal Guadalupe Almendarez informo que ya se recuperó el libro de actas de la Cámara de Comercio y se elegirá la nueva directiva el sábado 16 de marzo a las 3:00 p.m.- La señora Alcaldesa pide que le apoyen.

10.- Y no habiendo más que tratar se dio por finalizada la sesión siendo las 4:58 p.m.



The image shows a handwritten signature in black ink over a circular official stamp. The stamp contains the text 'MUNICIPALIDAD DE YORO' at the top, 'SECRETARÍA MUNICIPAL' in the center, and 'YORO, YORO, HONDURAS' at the bottom. The signature is written in a cursive style across the stamp.